DIPUTACIÓN DE CÁCERES
GABINETE DE COMUNICACIÓN

El presupuesto de ingresos y gastos de la Diputación Provincial de Cáceres por CAPÍTULOS

1.A) LOS INGRESOS

CAPÍTULO 1 Y 2. Impuestos Directos e Indirectos

Así, el Capítulo 1 se sitúa en unas previsiones de 7.580.000,00 euros, lo que representa el 3,75% del total del Estado de Ingreso y supone un incremento de un 9,06% en relación con el ejercicio anterior.

En cuanto al Capítulo 2, el importe se eleva a 5.968.324,00 euros, el 2,96 % del total de las previsiones de ingreso, experimentando una variación del 0,54% con respecto a 2025.

CAPÍTULO 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos

Este capítulo se cifra en 3.202.425,00 euros y representa el 1,59%, en relación con el total de los ingresos, con una disminución de 137.097,00 euros, lo que representa un 4,11% de disminución en relación con el anterior.

CAPÍTULO 4. Transferencias corrientes

Por este Capítulo se perciben Ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos sin contraprestación directa, destinados a financiar operaciones corrientes. Dicho Capítulo se sitúa en un importe de 171.677.350,64 euros y representa el 85,03 % del total presupuestado con un incremento del 12,92% con respecto a 2025.

La explicación de este incremento obedece principalmente al incremento en la consignación del Fondo Complementario de financiación, por un importe de 19.642.203,16 euros, superior al consignado en el ejercicio 2025 y, en menor medida por la consignación de nuevos ingresos relativos a proyectos cofinanciados como "Resotex", "Teunesco", "Kaminos", "Camino Vertical", "Feenert" o "Agrosocial" que en su conjunto asciende a 342.370,04 euros.

CAPÍTULO 5. Ingresos Patrimoniales

Este capítulo, destinado a recaudar los ingresos de naturaleza no tributaria procedentes de rentas del patrimonio de las Entidades locales, así como intereses, dividendos, rentas y alquileres, se sitúa en 1.952.450,00 euros, que supone una disminución, en relación con el ejercicio 2025 de 202.624,00 euros, representando el 0,97% del estado de ingresos. Esta disminución se explica por la reducción en la consignación de ingresos en materia de intereses de cuentas bancarias por un importe de

200.000,00 euros, motivado por efecto de la bajada de tipos del Banco Central Europeo.

CAPÍTULO 6. Enajenación de inversiones reales

El Capítulo 6 del Presupuesto para 2026 representa en el Presupuesto un 0,55% (1.101.000,00 euros) respecto al total, con un incremento de 443.100 euros respecto a 2025, que se explica por la consignación de la partida de reintegro de operaciones de capital de ejercicios cerrados por un importe de 1.000.000,00 euros. Dicha partida presenta un incremento de 500.000 euros con respecto al ejercicio anterior.

CAPÍTULO 7. Transferencias de Capital

Este capítulo, que recoge los Ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos sin contraprestación directa, destinados a financiar operaciones de capital. Su previsión se cifra en un importe de 9.094.162,36 euros y representa el 4,50% de las previsiones del estado de ingreso, suponiendo una disminución de 6.234.991,16 euros respecto al ejercicio anterior. Esta bajada se ha producido porque del total de la Subvención del Plan de Obras a los municipios financiado por el PLAN FEDER presupuestado en el presupuesto de 2025 por importe de 14.560.000 euros, ya se han cobrado 8.853.829,75 euros, presupuestando para este 2026 solamente la cantidad restante de cobro que asciende a 5.706.170,24 euros.

Además, destacar que para este ejercicio 2026, igual que se hizo en el 2025, esta Institución Provincial va a seguir financiando íntegramente el coste de los Planes Provinciales, antes Planes Activa, asumiendo la Diputación de Cáceres todo el coste de la inversión, no consignándose importe alguno por este concepto.

CAPÍTULO 8. Activos Financieros

Para este capítulo, se cifran las previsiones recaudatorias de ingresos procedentes de enajenación de deuda, acciones y obligaciones, así como los procedentes de reintegros de préstamos concedidos de depósitos y fianzas constituidos, en 1.333.288,00 euros, que representa el 0,66% del estado de ingresos. La previsión para este capítulo supone un incremento de 150.285,00 euros, un 12,70 % más respecto al ejercicio anterior. Este incremento viene determinado por la previsión de recaudación del "Fondo Financiero de Anticipos Reintegrables",

CAPÍTULO 9. Pasivos Financieros

En el ejercicio 2026 no se refleja previsión en dicho capítulo.

1.B) LOS GASTOS

CAPÍTULO 1. Importe: 62.593.054 euros.

El Capítulo 1 del Presupuesto para 2026 representa en el Presupuesto un 31,00% respecto al total y su crecimiento en relación al ejercicio 2025 es de 2.714.062,00 euros, lo que supone un incremento de un 4,53 %.

Este Capítulo contiene las previsiones de retribuciones y cotizaciones sociales correspondientes a cargos electos, personal eventual, personal directivo, funcionarios y laborales conforme a las plantillas remitidas por el Área Provincial de Personal.

CAPÍTULO 2. Importe:40.605.642 euros.

Se ha consignado en el Presupuesto Provincial de 2026, para este tipo de gastos, créditos por importe de 40.605.642,00 euros, lo que representa un 20,11 % respecto al total, siendo su aumento en relación al ejercicio 2025 de 6.361.313,32 euros, lo que supone un incremento de un 18,58 %.

Este aumento tiene su origen y explicación, entre otras, en el aumento de consignación de las aplicaciones presupuestarias que se relacionan a continuación:

En el Área de Fomento, Movilidad y Agencia Provincial., destaca el incremento en sus consignaciones motivado en parte, por la subida que han supuesto los contratos, alguno de carácter estructural como es el caso del Programa de Carreteras COEX RED VIARIA PROVINCIAL cuyo incremento asciende a 1.600.000 euros con respecto al del 2025, y otros en base a distintas actuaciones que se quieren llevar a cabo en los diferentes municipios de la provincia (Planes Periurbanos en los municipios y el de mantenimiento y limpieza de cauces fluviales).También resulta relevante para explicar el incremento de este capítulo, el incremento que ha experimentado el Área de Desarrollo Sostenible y Turismo. Así, destacan en esta área los gastos corrientes destinados a distintos programas, como por ejemplo los destinados a los PLANES DE FORMACIÓN ISLA V por un importe de 1.264.344,43 euros.

El total de los créditos presupuestarios consignados para gastos corrientes y gastos derivados del funcionamiento de las distintas Áreas y servicios existentes en la Diputación Provincial de Cáceres, consignados en el capítulo 2, se consideran suficientes para atender las obligaciones exigibles por este concepto.

CAPÍTULO 3 y 9. Importes: 26.500 euros y 0,00 euros respectivamente.

Los gastos financieros y pasivos financieros son referidos, como se conoce, a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contraídos por la Entidad, Capitulo 3 y 9 respectivamente.

Así, el Capítulo 3 del Presupuesto para 2026 representa en el mismo un 0,01% respecto al total y su decrecimiento en relación al ejercicio 2025, como consecuencia de la amortización del préstamo, es de 850.000,00 euros, lo que supone una reducción de un 96,98 %. Los conceptos consignados se refieren a intereses financieros de demora, intereses de fianzas y avales y otros gastos financieros.

Teniendo en cuenta que durante el ejercicio 2025 se amortizó la operación de préstamo a largo plazo con la entidad financiera "Liberbank, S.A", actual "Unicaja Banco S.A", en el Capítulo 9 del Presupuesto para 2026 no se ha consignado cantidad alguna.

La Diputación Provincial en la actualidad NO PRESENTA ENDEUDAMIENTO.

CAPÍTULO 4. Importe: 44.083.231 euros

El Capítulo 4, es decir, las transferencias corrientes del Presupuesto para 2026 representa un 21,83 % respecto al total, siendo su incremento en relación con el ejercicio 2025 de 8.425.059,00 euros, lo que supone un 23,63 % de aumento respecto a 2025, hasta alcanzar 44.083.231,00 euros

Las transferencias corrientes comprenden los créditos por aportaciones de esta Entidad sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes. Recoge principalmente, las transferencias que se realizan a Entidades Locales de la provincia, otras Administraciones, así como a Asociaciones de índole cultural, social, de ayuda al desarrollo etc.

En línea con lo anterior, destacar que en el área de Presidencia el programa "cooperación al desarrollo" recoge subvenciones para este fin, consignándose para este ejercicio presupuestario un importe record que asciende a 1.440.343,00 euros, incrementándose en 431.224,00 euros en comparación al año 2025 y alcanzando el objetivo que se propuso el Equipo de Gobierno al principio de la legislatura que era que dicho programa representara al menos el 0,7% del presupuesto total de la Diputación, ascendiendo el peso de la cooperación al desarrollo en el presupuesto total de la Diputación para el 2026 al 0,72% del total del mismo .

Por lo demás, dentro de este capítulo 4, destacan los incrementos que se han producido en distintos programas ya existentes en materia subvencional.

Por último y no menos importante, en lo relativo a este capítulo, hay que destacar el plan de empleo por importe de 5 Millones de euros y por encima de todo el importe que este año 2026 se digitaliza las partidas del Plan Provincial 2026 en materia de gastos corrientes y empleo que este año asciende a la cantidad de 11.733.738,89 euros, incrementándose en 288.857,70 euros con respecto al ejercicio 2025.

CAPÍTULO 5. Importe: 50.000 euros.

Fondo de contingencia. Se consigna el mismo importe que el año anterior. Obligación normativa.

CAPÍTULO 6. Importe: 38.015.998 euros.

El Capítulo 6 del Presupuesto para 2026 representa un 18,83 % respecto al total, experimentando un decrecimiento de 1.126.768,00 euros en relación al 2025, que representa un decrecimiento de un 2,88 % respecto al ejercicio anterior.

Entre ellas, deben destacarse las siguientes actuaciones:

1º.- Que afectan al patrimonio de la Diputación: Destacan en este sentido el ambicioso plan de mantenimiento de carreteras que este año eleva su importe hasta los 13.419.261,09 euros. También hay que destacar las distintas intervenciones presupuestadas por valor de 1.300.00,00 euros en edificios del área de Cultura y una serie de obras en edificios provinciales por valor de 991.600,00 euros. Por último, habrá que destacar en este apartado, la dotación de 3.000.000 de euros en este ejercicio 2026, para terminar de abonar la compra del Palacio del Mayoralgo por parte de la Diputación Provincial

2º.- Que afectan a los municipios de manera directa: El plan de Piscinas naturales por importe de 866.1697,04 euros, incrementándose en 466.197,04 euros la dotación del ejercicio anterior, en presas de titularidad municipal por importe de 705.882,35 euros, al igual que se mantienen la partida de inversiones a desarrollar extraordinarias y urgentes por importe de 1.000.000 de euros. También hay que hacer mención al incremento en las iniciativas de "inversiones contra el despoblamiento" que asciende a 4.144.568,11 euros, con un incremento de 2.144.568,11 euros con respecto al año anterior.

CAPÍTULO 7. Importe: 15.794.575 euros.

En cuanto al Capítulo 7, asciende a 15.794.575,00 euros y representa un 7,82 % respecto al total, presentando un crecimiento en relación al ejercicio 2025 de 3.132.667,00 euros, lo que representa un 24,74% de incremento con respecto al ejercicio 2025.

En este Capítulo se analizan los créditos con destino a financiar gastos de capital y transferencias a otros entes.

Destaca en este apartado la consignación en el Plan Provincial de obras a los municipios de la provincia por importe de 6.072.704,75 euros, así como el Plan Provincial de pedanías por importe de 486.000,00 euros y como novedad destacar que se crea una convocatoria para Ayuntamientos y Entidades Locales Menores en materia de ACCESIBILIDAD por importe de 500.000 euros

Destacar también el incremento (390.000 euros) que ha experimentado el Plan MIE hasta alcanzar la cantidad de 1.390.000 euros y el importe destinado para la convocatoria de comunidades energéticas que asciende a 600.000 euros.

CAPÍTULO 8. Importe: 740.000 euros.

El Capítulo 8 del Presupuesto para 2026 representa en el mismo un 0,37% respecto al total, ascendiendo en este ejercicio hasta 740.000,00 euros, decreciendo en un 57.47 % con respecto al ejercicio 2025.

Los activos financieros están constituidos para 2026 por anticipos reintegrables al personal de la Diputación Provincial de Cáceres por importe de 240.000 euros y por

el Fondo de Anticipos Reintegrables a los Ayuntamientos de la provincia de Cáceres cuyo montante se eleva hasta los 500.000 euros.